

LPG



La fiscalía y el caso Saca

Por Roberto Rubio-Fabián

Sin duda el robo confeso de Saca es indignante, máxime cuando se trata de centenas de millones en un país pobre y sediento de recursos. Las consecuencias de ese faltante son graves y criminales.

Por ello es comprensible la ira ciudadana, pidiendo pena máxima y devolución de todo lo malversado, así como la insatisfacción por un proceso abreviado que no terminó en penas altas ni montos proporcionales a lo robado. Ello aunado al temor que dicho proceso cierre líneas de investigación y la justicia no alcance a otros involucrados. A pesar de esto, un análisis más informado/desapasionado del actuar de la fiscalía no conlleva valoraciones tan negativas del mismo.

¿Por qué la fiscalía no fue "hasta el tope" y optó por un proceso abreviado que da algunos beneficios a los condenados? Los argumentos que la fiscalía sustenta para seleccionar esta opción, a pesar de las deficientes formas de comunicarlos, son también comprensibles y racionales. Sobre todo por los riesgos de que se cayera el caso, no tanto por falta de pruebas sino por las mismas deficiencias, complejidades o corruptelas del sistema judicial. Casos sólidos presentados por la fiscalía como el del empresario Rais, del diputado Cardoza, del exalcalde de Apopa, se perdieron en las tuberías porosas y corroídas de ese sistema. La fiscalía no podía correr otro riesgo, y arriesgarse a pagar un altísimo costo.

Para valorar en su justa medida el proceder de la fiscalía es necesario considerar al menos tres cosas: la relación de la pena lograda respecto a la pena máxima

legalmente permitida; la proporcionalidad del monto a recuperar respecto al monto robado; la continuidad o no de las líneas de investigación para dar con otros involucrados.

Los 10 años de condena (5 por delito) parecen poco, especialmente cuando se cuenta con mecanismos legales que pueden reducir la pena. Pero hay que considerar que la pena máxima por cada delito son 15 años. En este sentido, el problema también estriba en un marco legal que contempla pocos años de prisión por delitos de gran corrupción.

En cuanto a la proporcionalidad del monto hay que señalar dos cosas. Primero: parte de los \$300 millones fueron a parar a otras manos (sobresueldos, sobornos, dinero para partidos, etcétera). Segundo: lo recuperado al momento no son 25 millones, sino 40 solo en propiedades, y posiblemente haya más en cuentas bancarias. Esto lo debería aclarar la fiscalía, así como el hecho de si en el monto recuperable se van a considerar propiedades y dinero existente en el exterior. En todo caso lo que hay que evitar es que luego de unos años los condenados salgan a disfrutar la riqueza robada.

Respecto a líneas de investigación, todo apunta que con la información proporcionada por los implicados aparecerán personas, empresas, políticos, que por el momento no han aparecido. En tal sentido la fiscalía debe aclarar si los procesos de investigación y su alcance continúa, tanto para los posibles condenados como para otros involucrados.

En fin, es cierto que no se ha logrado todo lo que se debía, y que quedan algunas dudas. Pero hay que evitar juicios absolutos y pesimistas. Se ha actuado en el marco de lo posible. Hay que saber valorar lo positivo. La fiscalía ha sentado un precedente impensable hace algunos años, como la condena de un expresidente. No es poca cosa.